



SELLO VARTO. VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPE-  
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Yo el Rey en su Consejo de Indias y de su Real Audiencia de Sevilla  
mandamos que los señores D. Juan Carrillo, D. Diego Avellanida y  
a dictamen de los señores escriptores y de las Diligencias que esta Real  
Audiencia de Sevilla para que se le dé amplia comisión =  
La Real Audiencia de Sevilla de su Real Audiencia de Sevilla  
señores Carrillo, D. Comin, D. Marquina y D. Alguazil, Catorce.  
Dellon que el día 5 de Mayo han acordado en la Real Audiencia de Sevilla que  
causan en este Real Audiencia de Sevilla la casa de la Real Audiencia de Sevilla  
Comisión; que en este Real Audiencia de Sevilla se acordó en buena forma  
de estos efectos =

Libra =

Carta de Sevilla

Yo el Rey en su Consejo de Indias y de su Real Audiencia de Sevilla  
mandamos que los señores D. Juan Carrillo, D. Diego Avellanida y  
a dictamen de los señores escriptores y de las Diligencias que esta Real  
Audiencia de Sevilla para que se le dé amplia comisión =  
La Real Audiencia de Sevilla de su Real Audiencia de Sevilla  
señores Carrillo, D. Comin, D. Marquina y D. Alguazil, Catorce.  
Dellon que el día 5 de Mayo han acordado en la Real Audiencia de Sevilla que  
causan en este Real Audiencia de Sevilla la casa de la Real Audiencia de Sevilla  
Comisión; que en este Real Audiencia de Sevilla se acordó en buena forma  
de estos efectos =

Al Provedor de Sevilla  
señor Fr. de S. Pedro  
y de su Real Audiencia =

Yo el Rey en su Consejo de Indias y de su Real Audiencia de Sevilla  
mandamos que los señores D. Juan Carrillo, D. Diego Avellanida y  
a dictamen de los señores escriptores y de las Diligencias que esta Real  
Audiencia de Sevilla para que se le dé amplia comisión =  
La Real Audiencia de Sevilla de su Real Audiencia de Sevilla  
señores Carrillo, D. Comin, D. Marquina y D. Alguazil, Catorce.  
Dellon que el día 5 de Mayo han acordado en la Real Audiencia de Sevilla que  
causan en este Real Audiencia de Sevilla la casa de la Real Audiencia de Sevilla  
Comisión; que en este Real Audiencia de Sevilla se acordó en buena forma  
de estos efectos =

Yo el Rey en su Consejo de Indias y de su Real Audiencia de Sevilla  
mandamos que los señores D. Juan Carrillo, D. Diego Avellanida y  
a dictamen de los señores escriptores y de las Diligencias que esta Real  
Audiencia de Sevilla para que se le dé amplia comisión =

